

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Aramberry N. L., siendo las 16:00 horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño sin número del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Ereleida Cristina Mireles Pérez, Consejera Presidenta; C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria; C. Francisco Isaías Villanueva García, Consejero Vocal; así como el C. Faustino Zuñiga Camero en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Humberto Rentería González, representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Alonso Villanueva Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos Eduardo Padilla Resendez, representante propietario del Partido del Trabajo, así como el C. Félix Baca de la Rosa, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9.

Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores



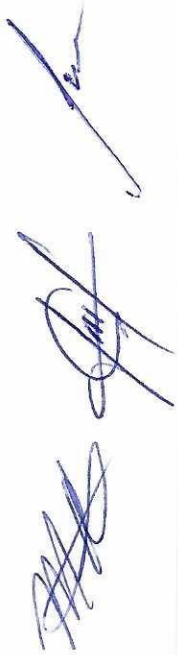
electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informo que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 1708 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 560. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas

aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; en la sesión extraordinaria de misma fecha, se aprobó la candidatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo, se aprobó la candidatura de C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario; en la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo se aprobó la candidatura a la gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos, postulado por la coalición "Va Fuerte por Nuevo León", así como en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo se aprobó la candidatura a gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, postulado por el Partido Acción Nacional y en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo se aprobó la candidatura a la gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán, postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. En la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil veinti uno se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Patricia Esthela Cerda Flores como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. J. Santos Ortega González; Primera Regiduría Suplente, C. José Ma. Ortega Tienda; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ma. De Jesús Alemán Cardoza; Segunda Regiduría Suplente, C. María Anita Delgado Castillo; Tercera Regiduría Propietaria, C. José Alonso Rubio Mariscal; Tercera Regiduría Suplente, C. Agustín López Amaya; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Nereida Berenice Amaya Gómez; Cuarta Regiduría Suplente, C. María Victoria Ortega Siller; Quinta Regiduría Propietaria, C. Jedianel Contreras del Toro; Quinta Regiduría Suplente, C. Carlos Daniel Martínez Rodríguez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Martha Limón Vázquez;



Sexta Regiduría Suplente, C. Claudia Patricia Rivera Zavala; Primera Sindicatura Propietaria, C. Agustina Ibarra Castillo; Primera Sindicatura Suplente, C. Leonor Hernández Rodríguez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Rodolfo Juárez Castillo; Segunda Sindicatura Suplente, C. José Refugio Cerda Martínez. En la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la planilla postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", encabezada por la C. María Francisca Argüello Quiñones como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. José Andrés Guerrero Liñan; Primera Regiduría Suplente, C. Juan José Ortiz Vázquez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Azucena Esmeralda Mireles Argüello; Segunda Regiduría Suplente, C. Blanca Fani Cerda Rodríguez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Leonel Velásquez Espinoza; Tercera Regiduría Suplente, C. Juan Martin Romo Ceja; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Consuelo Briseida Cortés Guerrero; Cuarta Regiduría Suplente, C. Karina Berenice Villanueva Flores; Quinta Regiduría Propietaria, C. Homar Ramírez Gómez; Quinta Regiduría Suplente, C. Carlos Ernesto Cerda Martínez; Sexta Regiduría Propietaria, C. María Guadalupe Romo Mendoza; Sexta Regiduría Suplente, C. Erika Yasmin Arreasola Urbina; Primera Sindicatura Propietaria, C. Flor Guadalupe Lucio Esquivel; Primera Sindicatura Suplente, C. Alexandra Abigail Morales Enríquez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Clemente Bulnes Torres; Segunda Sindicatura Suplente, C. Cresencio Sánchez Serrato. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al 26° distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Eduardo Leal Buenfil como Diputado Propietario, y el C. José Luis García Garza como Diputado Suplente. Así mismo se informó que en fecha seis de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", conformada por el C. Javier Caballero Gaona como Diputado Propietario y el C. Esaú González Arias como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos

mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área de SIPRE, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral el día nueve de marzo de dos mil veinte uno. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve





a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno se presentó por parte del Partido Acción Nacional ante la Comisión Municipal la agenda de eventos de campaña correspondiente al periodo del seis al catorce de marzo, en misma fecha se presentó por parte del Partido Acción Nacional la solicitud del actuar de la Consejera Presidenta C. Ereleida Cristina Mireles Pérez ante la inasistencia de los representantes el Partido Revolucionario Institucional a las sesiones ordinarias del mes de enero y primera sesión ordinaria de febrero, llevadas a cabo por la Comisión Municipal. Así mismo se informó sobre denuncia recibida en fecha ocho de marzo del Partido Acción Nacional dónde se informa a la Comisión Municipal sobre posibles actos de campaña anticipada. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. El representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Mario Humberto Rentería González solicitó a los Consejeros que se diera atención al uso que se le pueda llegar a dar a la estación de radio del municipio para evitar que se cometa un delito electoral, favoreciendo a algún partido político en particular. Como segundo punto el representante comentó que ha observado que en las sesiones de la Comisión Estatal Electoral se habló y firmó un acuerdo que trata sobre la civilidad entre los

partidos políticos, igual la importancia que se le está dando a la violencia de genero por lo que pide que los partidos políticos se apeguen a esos acuerdos y se dé un respeto hacia las candidatas en este municipio, una estrategia para mantener esta civilidad menciona es presentar las agendas de campaña de las candidatas y candidatos ante la Comisión Municipal, para que se revise, lo cual deberían hacer todos los partidos políticos para evitar coincidir en lugares y tiempos y de esta manera evitar conflictos. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María de Jesús del Roble Castillo Villanueva, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Ereleida Cristina Mireles Pérez  
Consejera Presidenta

C. María de Jesús del Roble Castillo  
Villanueva  
Consejera Secretaria

C. Francisco Isaías Villanueva García  
Consejero Vocal

C. Faustino Zuñiga Camero  
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción  
Nacional

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena